

COMUNICADO DE PRENSA – IPC ENERO 2022

LOS PRECIOS FRENAN EN LA REGIÓN SU ESCALADA EN MENOR MEDIDA QUE EN EL CONJUNTO DEL PAÍS

La variación interanual del IPC sigue marcando registros muy elevados, apreciándose un “efecto traslado” del encarecimiento de los productos energéticos a otros bienes básicos. UGT demanda poner coto a los márgenes de las energéticas y una política salarial que proteja las rentas de las personas trabajadoras, especialmente a través de los convenios colectivos.

15 de febrero de 2022

ENERO 2022 Base 2021	Índice de Precios de Consumo (IPC)			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,9	4,7	0,7	4,8
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	1,1	2,0	0,5	1,6
3. Vestido y calzado	-11,1	6,7	-13,0	3,7
4. Vivienda	-0,6	17,2	-0,1	18,1
5. Menaje	1,4	3,5	0,5	2,9
6. Medicina	0,0	0,1	0,0	0,9
7. Transporte	1,8	12,5	1,9	11,3
8. Comunicaciones	0,2	-0,6	0,2	-0,6
9. Ocio y cultura	-0,9	1,8	-0,9	1,2
10. Enseñanza	0,0	0,9	0,0	1,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,6	3,5	0,0	2,9
12. Otros	0,1	1,2	0,4	1,9
ÍNDICE GENERAL	-0,2	6,2	-0,4	6,1

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), -que utilizan por primera vez la nueva base 2021 del IPC-, la tasa interanual de este indicador en la Región de Murcia, desciende hasta en el 6,2%, cifra una décima inferior a la registrada en diciembre y una décima superior a la estatal.

Respecto al año pasado aumentan los precios en todos los grupos con la sola excepción de Comunicaciones (-0,6%), registrándose los aumentos más significativos en Vivienda (17,2%) y Transporte (12,5%).

Respecto al mes pasado, el IPC descendió en la Región dos décimas mientras que, en el conjunto del país lo hizo 4 décimas.

Los mayores incrementos intermensuales de los precios en la Región se han dado en Transporte (1,8%), Menaje (1,4%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (1,1%). En cambio, Vestido y Calzado (-11,1%), Ocio y Cultura (-0,9%) y Vivienda (-0,6%) han registrado variaciones negativas.

En enero, los precios frenaron su escalada en la Región, pero lo hicieron en menor medida que en el conjunto del país. Ello ha ocasionado que la tasa de variación anual del IPC regional sea por primera vez, desde mayo de 2021, superior a la nacional.

En paralelo, la inflación subyacente (que no tiene en cuenta los productos más volátiles – energéticos y alimentos no elaborados-) también sobrepasa en la Región los registros nacionales, incrementándose casi un punto este mes de enero, hasta alcanzar su valor más alto en los últimos 13 años. Concretamente, desde noviembre de 2008, este indicador no alcanzaba un valor semejante.

Así, y aunque se espera una moderación progresiva de los precios por la estabilización de los de los productos energéticos, lo cierto es que ya estamos viendo cierto “efecto traslado”, al apreciarse un encarecimiento prácticamente generalizado, especialmente acusado en bienes básicos como los que componen el grupo “Alimentos y bebidas no alcohólicas” o “Vestido y calzado” cuyos precios crecieron en enero un 4,7% y un 6,7% respectivamente, en términos interanuales.

Esta tendencia, indudablemente, perjudica el poder adquisitivo de las rentas del trabajo, prestaciones, pensiones y salarios, resultando imprescindible protegerlas de esta devaluación. No debe olvidarse que la inflación no viene provocada por los salarios y que reducirlos no la solucionará, sino que generará otros problemas mucho más graves, como el retraimiento del consumo o el incremento de las situaciones de pobreza.

Es necesario, por ello, actuar contra los abusos de las energéticas y dedicar mayores esfuerzos a proteger a los consumidores más vulnerables, al tiempo que se impulsa una política salarial expansiva.

En este sentido, la elevación del SMI hasta los 1.000 euros mensuales, sobre todo teniendo en cuenta que las Patronales habían incumplido el compromiso del AENC para fijar este mínimo en los convenios, es una excelente noticia, sobre todo para las personas que vienen sufriendo en mayor medida la precariedad laboral y la devaluación de sus salarios.

El objetivo inmediato ha de ser ahora complementar este mínimo a través de la negociación colectiva, especialmente en la Región de Murcia donde medio centenar de convenios colectivos continúan expirados, manteniendo a más de 200.000 trabajadores y trabajadoras con sus condiciones salariales y laborales congeladas.

De lo contrario, si no se garantiza el poder de compra de las y los trabajadores, además de generar una situación injusta e incoherente en el actual contexto de expansión económica, se estará perjudicando también la recuperación del consumo y la actividad económica de las empresas.